

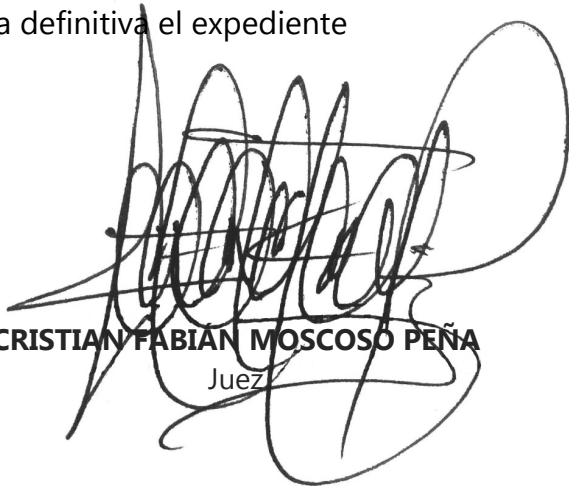
Clase de proceso	EJECUTIVO OBLIGACIÓN DE HACER
Demandante	Ingrid Roxana Sánchez Arbeláez en representación del menor Matías Álvarez Sánchez
Demandado	Carlos Humberto Álvarez Marín
Radicación	50 001 31 10 003 2020 00231 00
Asunto	Terminar y archivar
Fecha de la providencia	Veinte (20) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Haciendo revisión al expediente y teniendo en cuenta lo allegado visto en 06AllegaEscrituraPublicaYOtros-DemandaEjecutiva y 57SolicitaTerminaciónProceso-DemandaPerdidaPatriaPotestad, se

RESUELVE:

- 1.- DAR POR TERMINADO el presente asunto.
- 2.-Archívese en forma definitiva el expediente

NOTIFÍQUESE,



CRISTIAN FABIAN MOSCOSO PEÑA
Juez



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CICUITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO (META)

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 036 del 23-05-2022

Secretaria